

ORD. N° 094 /

ANT.: Solicitud de información
de 29.05.2014, de don [REDACTED]
[REDACTED], que solicita
antecedentes.

MAT.: Proporciona respuesta a la solicitud
de información.

SANTIAGO, 19 JUN 2014

DE : SECRETARIO GENERAL
A : [REDACTED]

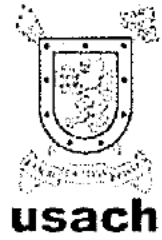
La Unidad de Transparencia de nuestra Universidad ha recibido su solicitud de información (135 y 140), en la cual requiere el Informe de la Comisión Técnica de Estudio, Diagnóstico e Informe de Unidad de Anatomía Normal de la Facultad de Ciencias Médicas, así como también la Resolución N°10108 del año 2013, que reestructura dicha unidad.

Al respecto tengo el agrado hacer presente a usted lo siguiente:

El Informe de la Comisión Técnica de Estudio, Diagnóstico e Informe de Anatomía Normal y sus antecedentes son parte de un sumario en curso, por lo tanto, y amparándose en el Artículo 21, letra b) de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, se deniega dichos antecedentes.

En cuanto al "Exento" que hace mención es factible señalar que se trata de la Resolución N°10108 del año 2013, la cual se adjunta a la presente respuesta.

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3363
Estación Central - Santiago - Chile
Teléfono: 7180024 Fono Fax. 6811282
juridica@usach.cl



También es preciso señalar que, de acuerdo a la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, las instituciones tienen 20 días hábiles para emitir respuestas a los requirentes.

Saluda atentamente a usted,




GUSTAVO POBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

GRL/JBM/FVM/AVA
DISTRIBUCIÓN

I.- Sr. [REDACTED] correo electrónico [REDACTED]
I.- Secretaría General
I.- Unidad de Transparencia

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN JURÍDICA
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 3363
Estación Central - Santiago - Chile
Teléfono: 7180024 Fono Fax: 6811282
juridica@usach.cl